

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 495

24 de marzo de 2020

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

*Referida a la Comisión de Salud*

### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la al Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico a realizar una fumigación masiva de larvicidas y realizar una campaña masiva de información para prevenir, atender y contrarrestar la propagación del virus del dengue, que se transmite por el mosquito del *Aedes Aegypti*, en la población de la isla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mosquito del *Aedes Aegypti* es conocido por transmitir a través de su picadura el virus del dengue, además puede transmitir el Chikungunya y el virus del Zika. El dengue puede causar debilidad general, tos, dolor de garganta, pero los síntomas principales y más notables es un cuadro febril y dolores musculares. El período de incubación del dengue es de entre cinco a ocho días.

Existen dos tipos de dengues, el clásico del que la mayoría de las personas se recuperan sin complicaciones mayores, si reciben los cuidados necesarios. El otro es el dengue grave, también conocido como hemorrágico, este provoca síntomas graves y puede causar la muerte del paciente porque pueden aparecer taquicardias, dolor en los huesos, hemorragias, alteración de la presión arterial, insuficiencia circulatoria o deshidratación.

En días recientes, los medios de comunicación de Puerto Rico han reportado un alza en un treinta por ciento (30%) en los casos del citado virus del dengue en relación a años anteriores. Según se reporta la curva de contagio ha ido en aumento superando el promedio histórico o estimado de casos basado en años previos.

Existen varias formas de evitar la picadura del mosquito que transmite el virus del dengue entre ellos, mantener el ordenamiento del medio ambiente para evitar que los mosquitos encuentren lugares donde depositar sus huevos. Eliminar correctamente los desechos sólidos y los posibles hábitats artificiales. Limpiar y vaciar cada semana los recipientes en los que se almacena agua para el uso doméstico. Además, aplicar insecticidas adecuados a los depósitos en los que guarda agua a la intemperie. Por otro lado, en las zonas más afectadas por los mosquitos transmisores se deben utilizar mosquiteros en las ventanas y usar ropa de manga larga. Además, se recomiendan las Fumigaciones de las zonas.

Ante la crisis mundial que estamos viviendo a causa del COVID - 19 es imperante que tomemos medidas de control y no desviemos nuestra atención ante esta alza de casos del dengue. En momentos de crisis el control y la acción gubernamental es más que nunca totalmente necesaria para salvaguardar la vida de nuestros ciudadanos. Lo menos que queremos es crear una preocupación adicional a las que ya tenemos.

Por tanto, es meritorio que tomemos en consideración el aumento de casos durante lo que va de año y se tomen las medidas previsibles y a nuestro alcance para proteger a nuestra ciudadanía del virus que transmite el mosquito *Aedes Aegyti*, el dengue. Es por esto que esta Asamblea Legislativa, en su deber ministerial y constitucional de velar por los mejores intereses del pueblo puertorriqueño, ordena al Departamento de Salud a tomar las acciones necesarias que redunden en la prevención de la propagación del dengue y que incluyan una campaña de fumigación en las áreas más vulnerables y susceptibles a la propagación.

**RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena al Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico a  
2 realizar una fumigación masiva de larvicidas y realizar una campaña masiva de  
3 información para prevenir, atender y contrarrestar la propagación del dengue en la  
4 población de la isla.

5           Sección 2. - El Departamento de Salud tendrá un término de cuarenta y cinco  
6 (45) días para cumplir con los propósitos esbozados en la sección 1 de esta resolución  
7 conjunta. Completado el término, presentará un informe detallado a la secretaría de los  
8 Cuerpos Legislativos en donde se esboce, entre otras cosas, la cantidad de comunidades  
9 y personas impactadas.

10           Sección 3. - Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después  
11 de su aprobación.